



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 27 MAY 1992

Expte. Nº 21.068/91

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 063-92 del Consejo Superior por la que autoriza al Rectorado a convocar a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de cargos de profesores regulares para el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" de esta Universidad; y atento a la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3º de la Resolución Nº 049-89 y sus modificatorias - Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de Profesores Regulares para el Instituto de Educación Media,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de los siguientes cargos de profesores regulares para el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" de la Universidad, el que se registrará de acuerdo a las disposiciones indicadas en la resolución Nº 049-89 y sus modificatorias Nros. 206-89, 639-89 y 776-89 del Consejo Superior, relacionadas con el Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares del mencionado Instituto:

CARGO (1)	UNIDADES HORARIAS (2)	ASIGNATURAS	CURSO	CICLO	TURNO
T.P.3	18	Matemática	2º	1er.	M
T.P.3	18	Matemática	3º	2do.	M
T.P.3	18	Matemática	4º	2do.	M
T.P.4	12	Matemática	5º	3er.	T
T.P.4	12	Matemática	6º	3er.	T
T.P.4	12	Física e Introducción a la Tecnología	3º	2do.	M
T.P.3	18	Física e Introducción a la Tecnología	4º	2do.	M
T.P.4	12	Física e Introducción a la Tecnología	5º	3er.	T
T.P.4	12	Música	1º y 2º	1er.	M
T.P.4	12	Música	2º y 3º	1ro. y	
T.P.4	12	Música	3º y 4º	2do.	M
T.P.4	12	Música	3º y 4º	2do.	M

(1) T.P. Tiempo Parcial, el número indica las unidades horarias.

(2) Las unidades horarias se refieren a horas cátedras frente al alumno y horas de extensión.



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

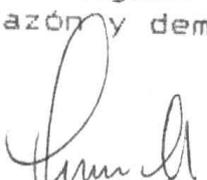
Expte. Nº 21.068/91

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que las inscripciones para cubrir los cargos mencionados precedentemente se recibirán en la oficina de concurso del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", sito en el Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín" de Castañares, durante los días hábiles comprendidos entre el 29 de Junio y el 13 de Julio del corriente año, de 15,00 a 19,00 Hs., y donde los interesados podrán además requerir informes de Lunes a Viernes de 9,00 a 12,30 horas.

ARTICULO 3º.- Establecer que los profesores seleccionados en las materias motivo del presente llamado deberán cumplir, además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras tareas de extensión, conforme a lo dispuesto mediante resolución Nº 226-91 del Consejo Superior (Reglamento de Horas de Extensión). Asimismo, deberán realizar tareas relacionadas con la convivencia, funciones de gobierno del Instituto y aquellas especificadas en el proyecto de creación del mismo.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.-



  
 NELIDA PERLATTI DE CASTELLI  
 SECRETARIA GENERAL

  
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
 RECTOR

  
 Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO  
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 257 - 92